



**ESTRATEGIA PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE EN EL DISTRITO
TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**

CARLA PAOLA MARQUEZ PASO

Código: 2017120115

Trabajo de grado para optar por el título de profesional que se le otorga

JONATHAN JAVIER COHEN GRANADOS

Tutor de prácticas profesionales

IVÁN CALDERÓN QUINTERO

Tutor empresarial Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SANTA MARTA, MAGDALENA
2021**

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	GENERALIDADES DE LA EMPRESA	3
2.1.	ASPECTOS LEGALES, ECONOMICOS Y ORGANIZACIONALES	3
2.2.	FILOSOFIA INSTITUCIONAL.	5
2.2.1.	Misión.....	5
2.2.2.	Visión.....	5
2.2.3.	Funciones y deberes del Distrito	6
3.	INFORMACION DEL TRABAJO REALIZADO	6
3.1.	DESCRIPCION DEL AREA DE TRABAJO.	7
3.1.1.	Misión.....	7
3.1.2.	Visión.....	7
3.1.3.	Funciones.....	7
3.1.4.	Organigrama	8
3.2.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.	8
4.	PROPUESTA	9
4.1.	NOMBRE DE LA PROPUESTA.....	9
4.2.	DIAGNÓSTICO	10
4.3.	PLANTEAMIENTO O IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	11
5.	JUSTIFICACION.....	13
6.	OBJETIVO GENERAL	14
6.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
7.	REFERENTES TEÓRICOS	14
7.1.	Trabajo decente.....	14
7.2.	Política publica.....	16
8.	PLAN DE ACCIÓN.....	17
9.	RESULTADOS OBTENIDOS	18
10.	AUTOEVALUACION	19
11.	CONCLUSIONES.....	20
12.	BIBLIOGRAFÍA.....	20
13.	ANEXOS	21

1. INTRODUCCION

La presente propuesta es la elaboración del trabajo de prácticas profesionales como complemento de trabajo de grado para el título de Economista. Las practicas se realizaros en la Alcaldía del Distrito de Santa Marta, en la dependencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, en la cual desempeñe el cargo de practicante del área de Promoción e Innovación Empresarial, con fecha de inicio del 02 de agosto del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Entre las funciones a ejercer se encontraban apoyar a la construcción de los datos de empleos generados por las obras de la administración distrital, la elaboración de informe de indicadores económicos (mercado laboral, IPC) anunciados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, apoyar en la elaboración del plan distrital de empleo y el plan de formalización laboral incluyente en articulación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Con el objetivo de brindarle a la ciudadanía proyectos o actividades diseñados por la administración pública con la finalidad de satisfacer unas necesidades expresadas por la población por medio de grupos focales se estableció un marco de cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Alcaldía Distrital de Santa Marta para formular e implementar una política pública de Trabajo decente con enfoque de género y énfasis en el sector rural, que arrojó como resultado 4 dimensiones, 19 programas y 203 acciones contempladas para los años 2021 a 2032 que permiten la generación de empleos dignos y productivos, protección social, derechos fundamentales en el trabajo y dialogo social tripartito.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1. ASPECTOS LEGALES, ECONOMICOS Y ORGANIZACIONALES

La Alcaldía Distrital de Santa Marta cuenta con una estructura organizacional de cuatro niveles, en primer lugar, se encuentra el nivel de gobierno y control, en segundo lugar, nivel central, en tercer lugar, nivel descentralizado y por último, el nivel complementariedad.

Dentro del nivel de gobierno y control, se encuentran:

1. Consejo de gobierno
2. Despacho del alcalde
 - Secretaria general
 - Secretaria de hacienda

En el sector de nivel central, se encuentran:

1. Sectores de desarrollo administrativo
2. Sector de planeación y desarrollo sostenible
 - Secretaria de planeación
3. Sector de desarrollo administrativo y competitividad
 - Secretaria de desarrollo económico y competitividad
4. Sector de desarrollo administrativo de gobierno
 - Secretaria de gobierno
5. Sector de desarrollo administrativo social
 - Secretaria de promoción social, inclusión y equidad
6. Sector de desarrollo administrativo de seguridad
 - Secretaria de seguridad y convivencia
7. Sector de desarrollo administrativo de cultura
 - Secretaria de cultura

8. Sector de desarrollo administrativo de movilidad
 - Secretaria de movilidad multimodal y sostenible
9. Sector de desarrollo administrativo de educación, recreación y deporte
 - Secretaria de educación
 - Instituto distrital de recreación y de deporte – INRED
10. Sector de desarrollo administrativo de salud
 - Secretaria de salud

2.2. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.

2.2.1. Misión

La Alcaldía Distrital de Santa Marta promueve la prosperidad colectiva, garantizando la participación ciudadana, la convivencia y la transparencia, mejorando las condiciones de productividad y competitividad para el desarrollo económico y social, sostenibilidad ambiental y calidad de bienes y servicios públicos.

2.2.2. Visión

Santa Marta será una ciudad con mayores niveles de equidad y buen vivir, que habrá avanzado hacia el desarrollo humano integral, mediante la reducción de la pobreza extrema, el aumento de la inclusión social y mejores condiciones de vida digna para las mayorías, a través de inversiones públicas y alianzas estratégicas con el sector privado. Será una ciudad con más seguridad y mejor convivencia, competitiva, productiva y atractiva para la inversión, proyectada hacia el turismo sostenible nacional e internacional, que ha planificado su desarrollo y ordenado su territorio de manera sustentable a largo plazo. Con una sociedad civil participativa, solidaria y corresponsable y una nueva

governabilidad, que ha conquistado la confianza de la ciudadanía, por el manejo transparente y responsable de los recursos públicos. Santa Marta será una ciudad de gente amable con acceso incluyente a infraestructuras renovadas, equipamientos, servicios y urbanismo social. Con una puesta en valor del potencial de sus recursos ecológicos, históricos y culturales que le confieren un alto sentido de identidad y de pertenencia. Una ciudad en donde niños, niñas y jóvenes son sujetos de derechos y donde la inversión pública privilegia su especial protección.

2.2.3. Funciones y deberes del Distrito

Prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.

Los distritos ejercen las competencias que les atribuye la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, en la Ley 136 de 1994 y en las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan (Alcaldía Distrital de Santa Marta, 2020).

3. INFORMACION DEL TRABAJO REALIZADO

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito de Santa Marta es una dependencia de la Alcaldía del Distrito de Santa Marta y está dirigida por Ivan Calderón Quintero. Además, de manera interna, la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad se encuentra estructurada por tres dependencias:

- ✓ Dirección de Promoción e Innovación Empresarial.

- ✓ Dirección de Formalización y Generación de Empleo.
- ✓ Subsecretaría de Desarrollo Rural.

3.1.DESCRIPCION DEL AREA DE TRABAJO.

3.1.1. Misión

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito de Santa Marta tiene como misión la gestión y ejecución de proyectos estratégicos, orientados a la generación de condiciones que fortalezcan el clima de inversión, el desarrollo empresarial, la empleabilidad, la promoción del emprendimiento, la competitividad, la internacionalización y promoción de inversiones en la ciudad.

3.1.2. Visión

Al 2025 Santa Marta será reconocida como una ciudad con alto desarrollo económico y competitivo, en sus cuatro sectores estratégicos priorizados: turismo, agroindustria, logística portuaria y construcción.

Además, de una cultura innovadora, que fomente la formalización empresarial y laboral; asimismo, permita un mayor bienestar a los habitantes de la ciudad. A través, de la generación de ingresos, trabajo decente y reconversión de los sistemas de producción.

3.1.3. Funciones

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, busca convertir a Santa Marta en una ciudad con proyección regional y global.

Por lo tanto, esta Secretaría tiene como eje transversal la generación de empleo y como acciones misionales la formalización empresarial y laboral, la promoción del

emprendimiento, el fortalecimiento del tejido empresarial, el desarrollo de proveedores, la promoción de inversiones e internalización de la economía. Priorizando los sectores estratégicos como turismo, agroindustrial, logístico y de servicios.

3.1.4. Organigrama

Imagen 1: Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.



Fuente: Alcaldía Distrital de Santa Marta - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

3.2.DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

1. Apoyar con el seguimiento a la realización de la política pública de trabajo decente.
2. Apoyar a la construcción de los datos de empleos generados por las obras de la administración distrital.
3. Elaboración de informe de indicadores económicos (mercado laboral, IPC) anunciados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
4. Apoyar en la elaboración del plan distrital de empleo en articulación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5. Apoyar en la elaboración del plan de formalización laboral incluyente en articulación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
6. Apoyar en la elaboración del plan de reactivación económica del mercado público.
7. Elaboración de la propuesta económica de la Entidad Prestadora de Servicios Públicos de Extensión Agropecuaria (EPSEA).
8. Elaboración del diagnóstico socioeconómico de los parqueaderos del Centro Histórico y Rodadero por medio de la caracterización del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP)

4. PROPUESTA

La propuesta que considero que se debe implementar a los procesos que desarrolla la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito es la Estrategia para la formulación e implementación de la Política Pública de Trabajo Decente en el Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta que sería una actividad que estaría realizando la dependencia de manera paralela a las diferentes actividades que se estén desarrollando en pro de la ciudad.

Esta política pública busca dar soluciones a las diferentes problemáticas que tienen los habitantes del distrito entorno a las dificultades que atraviesan los distintos grupos poblacionales.

4.1. NOMBRE DE LA PROPUESTA.

Estrategia para la formulación e implementación de la Política Pública de Trabajo Decente en el Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta.

4.2. DIAGNÓSTICO

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito de Santa Marta es una dependencia que está enmarcada en cuatro aspectos fundamentales:

1. Formalización
2. Empleabilidad
3. Emprendimiento
4. Desarrollo Agropecuario

Esta propuesta nace con el objetivo de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo "Santa Marta Corazón del Cambio" (2020-2023), en su eje estratégico 3 *cambio con oportunidades en la innovación, competitividad y el emprendimiento*; en la línea *empleo y emprendimiento*; y en los subprogramas: *apoyo a la empleabilidad, programas públicos de empleo/formación, empleo rural y derecho al trabajo e inclusión productiva*, donde están establecidas las acciones estratégicas que se encuentran orientadas a la generación de empleo y fomento del emprendimiento.

Se firma una carta de intención entre la Alcaldía de Santa Marta y la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- para los países andinos, donde se comprometen con proveer un marco de cooperación y facilitar el desarrollo de actividades para la formulación e implementación un una Política local de trabajo decente, con énfasis en el sector rural y con enfoque de género, teniendo en cuenta las afectaciones sociales, económicas y laborales generadas por la COVID – 19.

El Trabajo Decente se acoge al concepto de tripartismo en el que se propone la participación de los actores claves del mundo del trabajo como lo son los representantes de los trabajadores (organizaciones sindicales u otras), empresarios o productores (gremios

productivos o sectoriales, asociaciones u otras), el gobierno local, y a su vez dando participación a otros actores relevantes como la academia, entidades de formación, organizaciones sociales, entre otras, que tienen incidencia en materia de trabajo.

4.3. PLANTEAMIENTO O IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del Distrito de Santa Marta ha venido trabajando en crear estrategias que permitan fortalecer al Distrito en temas como formación para el empleo, acompañamiento en el proceso de formalización empresarial, encadenamiento productivo, ruta de emprendimiento, inclusión laboral, equidad de género y desarrollo agropecuario, con el objetivo de dar respuestas a las necesidad que presenta la población.

Los programas y acciones que contempla la política pública fueron desarrollados de acuerdo a las problemáticas expuestas por la población en los diecinueve (19) grupos focales donde participaron sindicatos, mujeres, grupo motor y víctimas, jóvenes, corregimientos de Santa Marta (Bonda, Guachaca, Minca y Taganga), empresarios, personas en condición de discapacidad, Población LGTBI, población migrante, entre otros. Con la final de dar respuesta a lo expuesto por la población se desarrollan acciones y actividades enfocadas en emprendimiento, inclusión laboral, ecoturismo y etnoturismo, fomento del empleo rural, empleos verdes, protección social, economía del cuidado, entre otros.

Los resultados arrojados después de esta metodología participativa de grupos focales fue que las comunidades dependiendo el grupo focal querían mejorar las condiciones de vida en la que se encontraban. El grupo focal de mujeres y jóvenes pedían

una estrategia para que más personas de este grupo poblacional hicieran parte de la contratación local en sectores de difícil inserción.

La población LGTBI Q+ querían la puesta en marcha de un espacio donde pudiesen romper estereotipos discriminatorios hacia la población, que incluyera acciones de comunicación pública; foros de experiencias exitosas de inclusión laboral de población LGTBI Q+; cursos de formación para encargados de recursos humanos sobre inclusión laboral de población LGTBI Q+; muestras y concursos de talento; entre otros.

En cuanto a los corregimientos del distrito (Bonda, Guachaca, Minca y Taganga) pedían mayor participación de actividades turísticas en estos sectores, mayor entrega de activos productivos y capacitaciones que permitieran fortalecerlos en diferentes áreas del saber, realizar brigadas móviles con las instituciones bancarias para prestar asesorías para acceso a créditos agropecuarios dirigida a asociaciones y organizaciones campesinas, pequeños productores y emprendedores rurales, entre otras. Los grupos étnicos solicitaban el diseño e implementación de una ruta étnica de turismo.

La población en condición de discapacidad normalmente necesita estar acompañado de una persona que les permita realizar sus actividades diarias, por lo tanto, una de sus principales necesidades es que se les brinden espacio donde ellos se puedan quedar para que las madres cabeza de hogar puedan salir a laborar sin la constante preocupación de que se le esté brindando una buena atención al niño.

De manera general, los diferentes grupos focales querían que se realizara una identificación de las principales brechas para el acceso a la oferta laboral de las poblaciones de difícil inserción (indígenas, jóvenes, población LGTBI, personas en condición de discapacidad, población desplazada por el conflicto, migrantes), de los diferentes sectores

económicos (construcción, turismo y comercio) y buscar soluciones entorno a esta problemática.

5. JUSTIFICACION

El propósito de este trabajo es formular y poner en práctica una política pública donde se desarrollen estrategias, programas y acciones que tenga como objetivo dar respuesta a las necesidades que presenta la población y de esta manera, aumentar el bienestar de los habitantes de la ciudad. Actualmente, Santa Marta tiene una tasa de desempleo 12,9% según el trimestre móvil agosto – octubre 2021, esta política busca seguir disminuyéndola y ofrecerle a los samarios oportunidad de acceder a un trabajo orientado a cumplir con los cuatro objetivos estratégicos que promueve la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Promover y cumplir las normas, los principios y derechos fundamentales del trabajo.
- Crear mayores oportunidades para que las mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos.
- Mejorar la cobertura y la eficacia de una protección social para todos.
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

La construcción de la política fue realizada por medio de ejercicios participativos, a través de la metodología de grupos focales, donde los actores claves del mundo del trabajo, representados en las distintas centrales sindicales, gremios empresariales, organizaciones sociales y en general, con la sociedad civil, brindaron los insumos necesarios en término de propuestas de política. Cada una de esas aspiraciones fue transformada en programas,

acciones, planes y proyectos que buscan dar cumplimiento a cada una de las cuatro dimensiones del concepto de Trabajo Decente promovido por la OIT.

6. OBJETIVO GENERAL

Formular e implementar la Política Pública de Trabajo Decente en el Distrito turístico, cultural e histórico de Santa Marta por medio de la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo.

6.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar una caracterización socioeconómica y del mercado laboral del Distrito de Santa Marta.
2. Realizar mesas de trabajo con grupos focales que permitan generar espacios de diálogo, participación y de construcción colectiva de los componentes estratégicos de la Política Pública.
3. Crear una mesa técnica tripartita con representantes de los empresarios y organizaciones de trabajadores (como los sindicatos), así como también con actores del gobierno local que tienen participación y responsabilidades en la ejecución de la Política.

7. REFERENTES TEÓRICOS

7.1.Trabajo decente

El trabajo decente según la Organización Internacional del Trabajo resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Esto significa tener la oportunidad de contar con un trabajo productivo que genere ingresos dignos, donde haya seguridad laboral

y protección social familiar, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración en la sociedad, libertad de las personas para expresar sus opiniones, organización y participación en la toma de decisiones que afecten sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato tanto para mujeres como para hombres (OIT, 2015).

Este concepto reconoce que el trabajo es la fuente de la dignidad personal, la estabilidad familiar y la paz comunitaria. También es la confluencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999):

Crear empleo e ingresos. Como no hay empleo productivo, es inútil y socioeconómico imposible para lograr un nivel de vida digno. Los países deben promover el crecimiento a través del empleo, y la economía generará oportunidades de inversión, puestos de trabajo, desarrollo de calificaciones y espíritu emprendedor.

Proteger los derechos de los trabajadores en general, especialmente los derechos de los trabajadores desfavorecidos o empobrecidos que necesitan representación, participación y leyes adecuadas, estas leyes son acordes y beneficiosas para sus intereses. Entre los principios y derechos básicos en el trabajo, hay cuatro categorías: libertad de asociación y libertad de sindicatos y reconocimiento efectivo de los derechos de negociación colectiva, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, abolición del trabajo infantil y eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

Ampliar **la protección social** para promover la inclusión social y la productividad, y garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras, tiempo libre y de descanso adecuado en el trabajo, teniendo en cuenta los valores familiares y sociales, incluida una compensación adecuada en caso de pérdida o reducción de ingresos y permitir el acceso a una atención médica adecuada.

Promover el diálogo social, incluidos diversos tipos de negociaciones, consultas e intercambios de información entre representantes del gobierno, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartita, es decir, el gobierno interviene en el diálogo como participante oficial, o puede ser una relación entre las dos partes, que se limita a trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores sólidos e independientes es esencial para aumentar la productividad, evitar conflictos laborales y crear una sociedad cohesionada.

Es decir que el trabajo decente la Organización Internacional del trabajo lo enmarca en cinco ítems fundamentales: seguridad en el lugar del trabajo, contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, acceso a la protección social, oportunidades de expresar las propias opiniones y preocupaciones a través de un sindicato, organización de trabajadores u otro órgano, y por último, igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres (no discriminación).

7.2. Política pública

Para (Aguilar, 2007) Las políticas públicas son una serie de acciones construidas de manera deliberada y causal, que están diseñadas para lograr metas que se consideran valiosas para la sociedad o para resolver problemas cuyas intenciones han sido determinadas por el diálogo entre el gobierno y los departamentos, la ciudadanía y la sociedad; acciones determinadas por autoridades públicas legales e implementadas por actores gubernamentales o la conjunta participación de actores sociales (económicos, cívicos) que provoquen o formen patrones de comportamiento gubernamental y social.

Por otro lado, (Lozano, 2007) autor colombiano expresa que las políticas públicas son un proceso social en el que las acciones del gobierno apuntan a resolver problemas de diversa índole mediante el logro de metas (sociales, económicas, políticas, culturales, sectoriales, territoriales, internacionales, intergubernamentales, etc.), y en el proceso, diversos actores nacionales buscan intervenir para promover y obtener beneficios.

8. PLAN DE ACCIÓN

En primer lugar, se ratifica el compromiso entre la Organización Internacional del Trabajo -OIT- para los países andinos y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, mediante una carta de intención firmada por la alcaldesa en donde se le da el posicionamiento al Trabajo Decente en la agenda pública. Para llegar a este objetivo se dividen en tres etapas las actividades a desarrollar.

La etapa uno, consiste en la elaboración de diagnósticos en el territorio, que permitan tener un panorama general de la ciudad y describir las particularidades que en ella se presentan. Los diagnósticos abarcaron un análisis de la situación socioeconómica de la ciudad, del mercado laboral, un mapeo de planes, programas y proyectos; y también un mapeo de actores claves.

La etapa dos consiste en el lanzamiento del inicio de las consultas ciudadanas para la construcción de la Política, con actores claves del sector del trabajo (sindicatos, mujeres, grupo motor y víctimas, jóvenes, rodadero, Taganga, Guachaca, Minca, Bonda, empresarios y gremios, discapacitados, LGTBI, mercado, bello horizonte y población étnica.

En esta etapa se propiciaron espacios de diálogo, participación y de construcción colectiva de los componentes estratégicos de la Política Pública de Trabajo Decente, por

medio de la metodología de grupos focales, en donde los diversos grupos poblacionales manifestaron sus aspiraciones de política alrededor de los temas del trabajo, las cuales posteriormente fueron traducidas en programas, acciones, planes y proyectos que buscan dar cumplimiento a cada una de las cuatro dimensiones del concepto de Trabajo Decente promovido por la OIT.

La Política Pública de Trabajo Decente está conformada por 4 dimensiones, 19 programas y 203 acciones contempladas para los años 2021 a 2032 que permiten la generación de empleos dignos y productivos, protección social, derechos fundamentales en el trabajo y dialogo social tripartito.

La tercera y última etapa fue la construcción y posterior socialización de manera colectiva de los programas y acciones que iban a estar contemplados en la política pública que se les van a dar cumplimiento en un periodo de tiempo de 10 años ya que está formulada para desarrollarse a mediano y largo plazo, contempla acciones desde el 2021 al 2032.

9. RESULTADOS OBTENIDOS

Se hace necesario aclarar que los resultado obtenidos se estarán desarrollando a mediano y largo plazo, dado que es una estrategia que se desarrolla en tres (3) fases que llevan un tiempo poder desarrollar las reuniones con los grupos focales, transformar sus necesidades en propuestas, socializarlas con los actores claves, que sean aprobadas y por último, puestas en funcionamiento.

Como primer resultado, la alcaldía de Santa Marta suscribió una carta de intención ante la OIT, en la que se compromete a proveer un marco de cooperación y facilitar el desarrollo de actividades para la formulación e implementación un una Política local

trabajo decente, con énfasis en el sector rural y con enfoque de género. En la primera fase se realizó la entrega de un diagnóstico socioeconómico que permitió conocer la situación del mercado laboral en la ciudad de Santa Marta y permitió comenzar a desarrollar un mapeo de planes, programas, proyectos y lo más importante los actores claves que participarían en la construcción de la política.

Como segundo resultado, se realizó el lanzamiento de la política y se organizaron los grupos focales, la modalidad del encuentro, lugar y fecha para trabajar en las inquietudes y necesidades de la mano con la población afectada. Estas reuniones arrojaron como resultado los programas y proyectos contemplados en la política pública.

Después de la construcción de las acciones, programas y proyectos contemplados en la política pública, se realizaron jornadas de socialización con las dependencias que son las responsables de dar cumplimiento a esta política.

El objetivo en esta propuesta se ha desarrollado y dado cumplimiento ya que el 04 de noviembre de 2021 el Consejo Distrital de Santa Marta aprobó la Política Pública de Trabajo Decente de la ciudad de Santa Marta.

10. AUTOEVALUACION

Los logros que alcance en el desarrollo de las prácticas fueron de alguna manera poder afianzar los conocimientos ya adquiridos en el transcurso de la carrera universitaria, por ejemplo, desde el análisis de datos hasta redactar de manera adecuada. El reconocimiento obtenido fue poder trabajar de primera mano en las diferentes etapas de la formulación e implementación de la política pública de trabajo decente.

En cuanto a mi experiencia en las prácticas, me permitió fortalecer debilidades que tenía identificadas en ciertas áreas estrategias y permitirme conocer como es el ambiente

laboral en el sector público. La política pública va a ayudar a una gran población del distrito.

11. CONCLUSIONES.

Para concluir, es necesario reconocer que el trabajo desarrollado por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad es de vital importancia para todos los procesos que lleva el distrito entorno a la empleabilidad, formalización, emprendimiento, internacionalización y desarrollo agropecuario.

El interés demostrado para el desarrollo de la política pública es una muestra de cómo las entidades gubernamentales del distrito desean que la ciudad crezca, brinde empleos y se encamine como un destino turístico, que le apunta a la reactivación económica, generación de empleos y receptor de inversiones.

12. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. (2007). Marco para el análisis de las políticas públicas. . *I Encuentro presencial de la maestría en Políticas Públicas Comparadas. México: FLACSO.*

Alcaldía Distrital de Santa Marta. (2020). Nuestra Alcaldía Distrital. *Obtenido de* <https://www.santamarta.gov.co/nuestra-alcaldia-distrital>

Lozano, A. (2007). El juego de las políticas públicas. Aspectos sobre diseño e implementación. . *UN Colombia, Fundamentos de políticas públicas*, 101-122.

OIT. (1999). Marco conceptual: Trabajo decente. *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/promocion-de-la-organizacion/trabajo-decente>

OIT. (2015). Trabajo decente. *Ministerio del Trabajo*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/promocion-de-la-organizacion/trabajo-decente>

13. ANEXOS

Lanzamiento de la Política Pública de Trabajo Decente



Reuniones con grupos focales





Socialización de los programas y proyectos de la Política Publica con actores claves para su funcionamiento





Portadas del plan de formalización laboral incluyente y plan de empleo





PLAN DE FORMALIZACIÓN LABORAL INCLUYENTE

- °Alcaldía de Santa Marta
- °Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad
- °Equipo de promoción e innovación empresarial
- °Equipo OIT



Santa Marta, octubre 2021





PLAN DISTRICTAL DE EMPLEO

Alcaldía de Santa Marta

Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad

Equipo de promoción e innovación empresarial

Equipo OIT



Santa Marta, Octubre 2021

